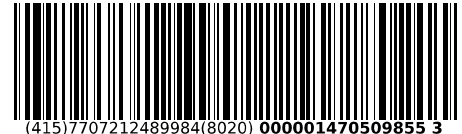


2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14705098553



(415)7707212489984(8020) 000001470509855 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 6 9 4 2

7

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

36. Nombre comercial

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

37. Sigla

COMPENSAR

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 68 49 A 47

42. Correo electrónico

hfigueroa@compensar.com

43. Código postal

8 2 0 9

44. Teléfono 1

4 2 8 0 6 6 6

45. Teléfono 2

4 2 8 5 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 4 3 0

1 9 7 8, 0 6, 3 0

9 3 2 9

1 9 7 8, 0 6, 3 0

9 0 0 8

8 2 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

6 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 6 3 8 4 2 4 8

06- Ingresos y patrimonio.

16- Obligación facturar por ingresos bienes

07- Retención en la fuente a título de rent

38- Facturación Electrónica Voluntaria

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

2

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 21 / 13 : 10: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ PAEZ CARLOS MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado